

La tarde

En el ramo de la Edificación de Madrid triunfa la gloriosa táctica del Partido Socialista y de la U.G.T.

Año IV ■ Núm. 652 ■ Zamora 23 de Junio de 1936

LOS TRIBUNALES

Emilio de Lera condenado como autor del homicidio del camarada Rafael Ramos

A las cinco de la tarde se reanudó el juicio oral seguido por la muerte de Rafael Ramos Barba, contra Emilio de Lera García.

Comenzó esta sesión con el interrogatorio de los testigos propuestos por las partes, y que se ratificaron en sus manifestaciones ante el Juzgado por ser todos ellos testigos sumariales. De estas declaraciones no hemos de decir nada, porque ello sería alargar y hasta acaso hacer monótona esta información, aparte la falta de espacio para ello.

A las seis y media de la tarde se dió por terminada la prueba testifical, y se concede a las partes el derecho a modificar sus conclusiones provisionales o a elevarlas a definitivas.

Conclusiones definitivas del fiscal

El Ministerio público, haciendo uso de este derecho, modificó sus conclusiones provisionales en el sentido siguiente:

1.^a Reproducida la modificación de que después de los disparos hechos por el procesado, se hicieron otros que no ha podido precisarse quiénes los realizasen, al mismo tiempo que se arrojaban piedras sobre la casa número 24 de la Rúa, causando los daños de nuestra calificación provisional, sin que tampoco pudiese concretarse quiénes los realizasen.

2.^a, 3.^a y 4.^a. Reproducidas.

5.^a Reproducida sin que al procesado haya de imponérsele sanción por la falta de daños ni de indemnización alguna por ello: imponiéndose las demás sanciones por los tres delitos de que venía acusado y que ratificamos ahora.

Los demás extremos del escrito provisional se dan por reproducidos.

Modificación de conclusiones de la acusación privada

Por su parte nuestro compañero Galarza en nombre de los familiares de la víctima, e vista del resultado de la prueba practicada en el juicio oral, modifica también sus conclusiones, presentando con carácter definitivo el escrito siguiente:

1.^o En hora que exactamente no se puede precisar pero desde luego pasada la de las ocho de la tarde, ya con luz artificial, el día 25 de mayo del corriente año, varios jóvenes, entre los que iba Rafael Ramos Barba,

se dirigían hacia la Catedral por la Plaza del Magistral Erro y junto a ellos pasó Emilio Lera (hijo) y sin duda por oír alguna frase que le designaba como fascista, al entrar en su casa tuvo la precaución mientras su hermano menor llamaba a la puerta, de hacer ademán de tener un arma en la mano, sin duda para prevenirse de una agresión que no se había iniciado, pero que quizá él temiera; los que vieron esta actitud, como no estaba en su ánimo agredir al Lera, ni llevaban armas de ninguna clase, se dispersaron y a los pocos minutos volvieron a encontrarse juntos en aquel lugar, Rafael Ramos Barba y un tal Alfonso Gallego, diciendo este al Rafael que le esperase un momento por que iba a hacer una necesidad.

A los pocos momentos y habiendo quedado solo Rafael Ramos llegó a aquel lugar Fernando Santa María que era amigo de Rafael y como le preguntara qué hacía allí, Rafael le contestó que estaba esperando a un amigo que había ido a hacer una necesidad. Quedaron juntos Rafael y Fernando recostados en la pared de la casa en donde están instaladas las oficinas de los Saltos del Duero.

En este momento el procesado Emilio Lera, salió de su casa y a paso natural, con las manos en la espalda, se dirigió de frente hacia el lugar donde estaban Rafael y Fernando; Rafael dijo a su amigo, «este es el padre de Lera» y en aquel momento el procesado preguntó: «¿Que hacéis aquí?», sin que en su actitud ni palabras se pudiera presumir una agresión, y al contestarle Rafael «estamos esperando a un amigo», inopinadamente movió el brazo derecho retirando las manos de la espalda y con el arma que anteriormente empuñaba, hizo un disparo a metro y medio de Rafael, y a la altura del pecho sin que pudiera Rafael por lo inopinado de la agresión darse cuenta de la misma, ni apercibirse para su defensa; inmediatamente Fernando al ver que contra él se iba a repetir igual agresión, salió huyendo y en efecto fué perseguido por el Emilio Lera que hizo varios disparos, sin alcanzarle; Emilio Lera retrocedió en dirección a su casa, y al encontrarse con que Rafael estaba cayendo al suelo con la cabeza inclinada hacia adelante y por lo tanto con vida, con ver-

dadera saña se acercó a él y a una distancia muy corta le hizo un nuevo disparo que le penetró por la región occipital y con trayectoria de atrás a adelante y de abajo a arriba le produjo una herida mortal de necesidad, a consecuencia de la cual y de la primera que también era mortal falleció Rafael a las pocas horas.

Inmediatamente Emilio Lera trató de huir por una calleja hacia San Martín de Abajo, y creyéndose más seguro en un hurto que está situado a la espalda de su casa, se refugió en él, y en el mismo huerto se refugió también su hijo Emilio, estando ambos hasta más de la una de la madrugada, tiempo durante el cual gran número de personas apedrearon la casa y alguna o algunas, hicieron disparos contra la misma que claramente fueron oídos por algunos vecinos, disparos y pedradas que produjeron daños en la puerta de la casa y en las ventanas.

2.^a Estos hechos son constitutivos de tres delitos; uno de ellos de asesinato definido y penado en el artículo 412 del Código Penal por las cualitativas 1.^a y 5.^a de dicho artículo.

Otro de homicidio en grado de frustración del artículo 412 el C. P. en relación con el párrafo 2.^o del artículo 3.^o del mismo Código.

Otro de tenencia ilícita de armas del artículo 1.^o de la Ley de 22 de noviembre de 1934.

3.^a Responsable en concepto de autor de los tres delitos indicados el procesado Emilio Lera García.

4.^a No existen circunstancias que modifiquen las responsabilidades por ser cualitativas las alegadas.

5.^a Procede imponer al procesado Emilio de Lera García, por el delito de asesinato consumado la pena de 21 años, 6 meses y 21 días de reclusión mayor; por el delito de homicidio en el grado de frustración la de 10 años de prisión mayor y por la tenencia ilícita de armas la misma propuesta por el Ministerio público, costas e indemnización de 15.000 pesetas a los herederos de la víctima.

Informe del fiscal

Seguidamente y habiendo elevado a definitivas sus conclusiones provisionales la parte representante de la defensa, se concede la palabra al Ministerio fiscal.

Comienza diciendo el Ministerio público qué penoso es, para él, el cumplimiento del deber en un caso como el presente. Pero consciente de su obligación, se vé precisado a acusar, aunque frente a él se encuentren dos tesis que tiene que refutar porque cree que ninguna de las dos se ajusta a la realidad jurídica: Estas tesis son las sustentadas por la acusación y por la defensa.

El fiscal tiene que cumplir hoy dobles deberes que cumple siempre. No es solo el deber que nace del cumplimiento de una obligación como funcionario, sino también el deber moral que nace de nuestra conciencia y esto no hay que olvidarlo.

Porque la ley te dice que tienes que acusar al procesado de un delito de homicidio sin circunstancias, para el que la ley señala una pena. Y claro está, aparte de este deber de funcionario, deber frío e imparcial, se une el doble deber moral, de tener que pedir para este hombre, de 60 años de edad, la pena de 20 años de reclusión, y el fiscal tiene que rebatir la tesis de la acusación que llama a este hombre asesino que dice que el procesado ha cometido un delito de asesinato y pide para él cerca de 40 años de reclusión; y el fiscal tiene que rebatir la tesis de la defensa que dice que este hombre no es un asesino, ni siquiera un homicida, que nada ha hecho punible, sino ejercitar un legítimo derecho de defensa que la ley concede, y pide su absolución o en otro caso, por su condición de padre y otras varias circunstancias, condenarle a 6 años.

Este hombre o es un asesino, un malvado, un perverso, o en otro caso es un hombre honrado que mató por librarse de un peligro de muerte.

Pero el fiscal que en cumplimiento de su deber tiene que analizar los hechos y las circunstancias en que se cometieron, ve ante él muchas dificultades para rebatir las tesis contrarias. El fiscal no puede entrar ni referirse a ideas políticas porque la ley se lo prohíbe. Esto dificulta su labor como antes digo.

Entra en el fondo de los hechos y enumera éstos como lo hace en sus conclusiones. ¿No es extraño—pregunta—que este hombre, a la puerta de su casa, con andar torpe y cansino, acuda a enfrentarse con do

muchachos jóvenes y fuertes, y les dice, según la versión de él, «Asesinos, ¿qué vais a hacer?» y según la de ellos, «¿qué hacéis aquí?» ¿No es extraño esto?

¿Y no habéis visto cómo dice Fernando Santa María que al llegar junto a ellos con las manos hacia atrás, y hacerles esa pregunta, tienen tiempo para darse cuenta de la agresión que intenta cometer Emilio Lera?

¿Y no habéis visto cómo les daba tiempo a contestar a la pregunta que les dirigió? ¿No habéis visto cómo al hacer el disparo, Fernando huye y coge una piedra con la que intenta agredir, o agredió a Lera, que intentó disparar contra él, según su propia confesión en el acto del juicio oral?

Pues bien; esta es la verdad, esto es lo acaecido aquella tarde. Este hombre, después de matar a Rafael y de intentar herir a Fernando se marcha a una tapia o a una huerta, y lo hace con el revólver. Estos son los hechos que ocurrieron, tal como yo los expongo. ¿Son o no son constitutivos de un delito de homicidio simple y de una tentativa del mismo delito?

Hace un bosquejo del delito de homicidio para rebatir la tesis de la acusación privada que califica estos hechos como asesinato, describiendo también la tesis del asesinato. Rechaza también las circunstancias de alevosía y ensañamiento, y para ello lee sentencias del Tribunal Supremo dictadas en juicios cuyos hechos dice tienen analogía con los que son base de este juicio.

Entra también a rebatir la tesis de la defensa. De donde saca—dice—la representación de la defensa la circunstancia de legítima defensa? ¿En qué hechos o pruebas se apoya para indicar la necesidad de cometer ese hecho para defender la vida suya o la de su hijo? ¿En qué se funda para pedir una atenuación en la pena alegando el arrebató y la obcecación?

¿Si el hijo del procesado nos ha dicho en el juicio oral que entró en su casa, cerró la puerta, sintió un disparo hecho cuando ya estaba en casa, por el grupo de jóvenes y después los disparos del procesado!

¿Pero donde está la necesidad de cometer el hecho si no había peligro contra la integridad personal o los derechos de su hijo, ni del procesado? La realidad es que no sabemos por qué se ha matado a Rafael. ¿Por qué, Emilio Lera, mataste a Rafael? Ojalá habiéramos descubierto a algunos de los autores de tenencia ilícita de armas de ese día y allí hubiéramos quizá descubierto la causa de los hechos, la razón de los hechos.

¿Dónde está la agresión ilegítima? Si el disparo se hizo dentro ya de la casa el Emilio, no hubo agresión ilegítima. ¿Y dónde está la necesidad de matar porque se haya hecho un disparo contra la puerta? ¿Contra la puerta de su casa! ¿Dónde está la necesidad de matar a quien en definitiva no había hecho el disparo, no era el autor del disparo?

Yo ruego a los enemigos del procesado, en todas las actitudes, que una vez que haya sido dictada sentencia y condenado el delito en la persona de Emilio Lera, invocando a sus hijos, a su mujer, que no vuelvan a cometerse otros atentados, que la justicia cumplió su misión.

Es posible que vosotros después de lo dicho, después de oír decir que este hombre es un irresponsable, no escuchéis esta voz que os dice que este hombre es un homicida simple, un homicida sin circunstancias.

Con vuestra sentencia dais fin a este proceso, que veis ha sido consecuencia, ha tenido como consecuencia perturbar el pacifismo de esta ciudad. Es necesario que vuestra sentencia, siempre justa, dé por terminada esta lucha en las calles.

Y cuando os retireis a deliberar tened presente que vuestra sentencia devolvería la paz a Zamora, y tened presente también la frase de uno de nuestros más ilustres literatos: «Más vale la fama de un juez compasivo, que la fama de un juez demasiado justiciero».

EL MEJOR

Antes El Zamorano

HIGINIO MERINO

CASA FUNDADA EN 1878

Joyería, Relojería, Óptica, Platería
Artículos para regalos

SIEMPRE LAS MEJORES NOVEDADES
PRECIOS ECONOMICOS

Taller de composturas

RAMON Y CAJAL, 3

Teléfono, 1526

ZAMORA

Informe de la acusación privada

El orador

En medio de gran emoción hace uso de la palabra el letrado que ejerce la acusación privada, nuestro camarada Angel Galarza. La Sala, público y magistrados, concentran la atención en la palabra fluida, caliente y ágil que emana de un pensamiento sereno y justo, sin sombra de venganza. El ademán sencillo y elegante, del que sintiendo una verdad la expresa sin titubeos, sin dudas, cumpliendo un deber, ejercitando un derecho. La simbólica toga se llena y se adapta al hombre que en la Audiencia y en el Sindicato, en la Pien-sa y en el mitin, la pone al servicio del nuevo derecho social, que predica. Jurista sin ser leguleyo, o a caso por no serlo, desentraña el articulado penal, hasta su médula, buscando la esencia de su valor, no rastreando por la letra o retorciendo el concepto. Jurista y no pica-pleitos. Esta es la impresión.

Examen de la prueba

Empieza el informe haciendo un examen de la prueba, en la que después de señalar la extraordinaria importancia de la testifical, la clasifica en tres grupos, acusatoria, defensiva e intermedia. A continuación señala el carácter cuantitativo de la prueba. Por la cantidad, por el número de testigos de forma abrumado se fijan los hechos tal como fueron descritos en la tesis de la acusación particular. Esta es la razón de quien ejerce esta acusación haya renunciado a buena parte de los testigos que presentaba al no hacer falta, porque en considerable número y cantidad del resto de la prueba testifical, aparecen suficientemente probados los hechos que se mencionan. Pero hay otro aspecto que es la calidad de la prueba. Aquí se han oído—dice el camarada Galarza—voces de mujeres, niños y hombres, prescindamos de estos por si se creen que vienen con el lastre de su ideología, pero no lo hagamos

las voces de las mujeres y los niños que han hablado espontáneamente, según su temperamento o inteligencia. Y estos testigos muchos en cantidad y buenos en calidad nos han señalado como se produjeron los hechos, nos dicen cómo Emilio de Lera pausadamente, con las manos atrás, va de cara a dos muchachos que con tranquilidad se encuentran apoyados en la pared y no les dice «bandidos ¿qué vais a hacer?» como pretende el que se sienta en el banquillo, sino ¿qué hacéis aquí? y ellos le contestan.

«Estamos esperando a un amigo» y es entonces cuando Emilio de Lera produce el hecho de los primeros disparos y al estar caído el infortunado Rafael, persigue al otro compañero que se ha dado a la fuga, a tiros, y cuando se aleja y no puede alcanzarle, vuelve hacia el herido, hacia el hombre que en cluquillas se tambalea para caer al suelo por la mortal herida que en el pecho tiene, y le da un tiro más en la cabeza, sin poderse ya defender la víctima, sin que ésta represente un peligro para el agresor y entonces le remata pero no lo hace con el golpe de gracia que autoriza y manda el derecho de guerra, con el tiro que sirva para librar un dolor innecesario y que está admitido en el orden moral y jurídico y que muchas veces se realiza por mandato imperativo de la ley, no, ese segundo disparo se hace con el propósito de aumentar deliberadamente el dolor de la víctima y esto que yo estoy diciendo—expone Galarza—lo han dicho con unanimidad todos los testigos. ¡Y qué testigos! Mujeres y niños que todavía traen en los ojos el terror de aquellos momentos.

La identidad de las declaraciones de los testigos ha sido total, unanime en lo esencial, que es lo que importa; han existido diferencias en lo accidental y esta es la mejor prueba de que aquellos testigos mujeres, hombres y niños no mentan, porque los testigos que cuentan los detalles ac-

ANGELINES

Demuestra ser la mejor

MODISTA

A mitad de precio. -- Sobre el terreno se demuestra

Avenida de la Peña Francia, 19--

ZAMORA

El Dr. Eloy Enríquez Contra

Ha trasladado el Laboratorio de Análisis Clínicos y la consulta de Medicina general, a su nuevo domicilio, en la calle de Nicolás Salmerón, 5. -- Teléfono, 1712

cesorios vienen preparados pero aquellos que se equivocan en lo accidental y no en lo esencial son testigos que dicen la verdad.

La tesis defensiva

Analiza a continuación el acusador privado las tesis de la defensa, principalmente aquellas que se refieren al número de disparos, así el hijo del hombre que se sienta en el banquillo corrió un riesgo, y a la manera de producirse el hecho el día de autos, y rebate una por una estas tesis defensivas señalando las contradicciones que en ella se observa, como la del padre que protege al hijo, fornido, mozo, en la plenitud de su vigor físico, tal como si fuese a la salida de la barbería el chiquillo que va a buscarse a la salida del colegio.

En un inciso de esta parte del informe y como replicando a una manifestación hecha por la defensa en la declaración de un testigo que el joven socialista, al decir éste que la rotura de cristales y desperfectos en casa de Emilio Lera los realizó después de producirse el suceso la masa, con lo que al parecer no está conforme la defensa porque dice que la masa la forman individuos y son los individuos que componen aquella los que cometen el delito, la acusación privada dice que la masa tiene un alma colectiva un sentido diametralmente opuesto muchas veces al alma y el sentido del individuo y que esto es una doctrina elaborada muy concienzudamente en el campo del derecho penal.

Después la acusación privada va indicando todo lo que sucedió aquella noche y rebate la afirmación hecha por el hombre que se sienta en el banquillo de que su deseo era presentarse a la autoridad en los primeros momentos. Si hubiese querido hacerlo lo hubiera hecho, pues en los primeros momentos pudo muy bien presentarse ante la autoridad para responder del hecho cometido.

La alevosía y el ensañamiento

El hecho con rara coincidencia lo vemos las tres partes casi idénticamente, pero la diferenciamos en su valoración y de aquí arrancan las tres tesis sustentadas por cada uno de nosotros. Para el fiscal, nos encontramos ante un delito que reviste el carácter de homicidio simple sin circunstancias modificativas que lo agraven o lo atenuen. Para la defensa es un homicidio también, pero con la eximente de defensa descendiente y

sinó prosperare eximente un homicidio atenuado por la obcecación y el arrebató. Para esta acusación el delito que analizamos es un asesinato. Después de señalar diferentes sentencias del Tribunal Supremo y de analizar lo que es la alevosía y el ensañamiento dice que tiene la completa convicción de que ha habido el asesinato que indica, pues la alevosía queda marcada y se fija al realizar el hecho el procesado sin riesgo para su persona y el ensañamiento también se fija al realizar el procesado el segundo disparo sobre la víctima cuando este era innecesario en la lucha y que aumentó deliberada e intencionadamente el dolor de la víctima.

Dice que no combate más extensamente la tesis formulada por la defensa porque ya se ha encargado de hacerla con palabra elocuente el fiscal.

Las circunstancias ambientales

Para terminar, nuestra misión no estaría cumplida—dice nuestro camarada Galarza—sino realizáramos un deber que nos incumbe a los hombres de toga y es el de buscar para que sirvan de ejemplo las circunstancias ambientales que dan origen a hechos y crímenes como el que hoy analizamos. Pero estas circunstancias pueden apreciarse de diversas maneras, el digno representante del Ministerio público en la incursión elocuente que hizo por la historia

nos de la, que parecía que en la humanidad actualmente existía la tendencia a la regresión de la vida humana ya superados, a la tribu, al clan, al municipio, donde la venganza de las familias y las luchas de grupo contra grupo eran todo el derecho penal, donde se legitimaba la «caza del hombre por el hombre». Escritores existen en la actualidad—continúa diciendo Galarza—abundando en esta misma tesis, manifiestan que nuestra época ha rebasado la etapa del derecho, lo mismo que ésta superó la de la costumbre. Yo no participo de tal opinión, sino que la niego, no estamos asistiendo a la muerte del derecho, pero sí a la agonía de un derecho individualista y se producen choques porque quienes defienden el derecho viejo lo hacen con violencia feroz e individual, convirtiendo la violencia en ídolo y siendo servidores de un fetichismo que señala el límite del individualismo frente al transitivo inevitable al derecho social.

Y como reacción han surgido dos bandos, el primero es el que hemos indicado, el de la violencia por la violencia, sin sentido creador, y ante cuyo altar solo se inmolan víctimas humanas y solo se ofrendan la pistola o el puñal, el revolver, o el fusil, el segundo bando es el de los que creen que solo la violencia colectiva, social, tiene fuerza creadora y que si alguna vez surge, es en un momento

trascendental, en alguna encrucijada de la historia, pero para establecer un orden jurídico más humano. La violencia individual no deja tras sí, no más que odio y sangre. Destruye. La violencia social crea.

Las enseñanzas de este fenómeno no deben pasar inadvertidas a nuestro entendimiento, señores magistrados, debéis de gozar independencia si. Pero independencia en los jueces no significa aislamiento, no quiere decir que no conozcais el ambiente y que os mostreis sordos a sus enseñanzas. Las enseñanzas que se deducen de esa ola de violencias de que antes os hablaba, es que la violencia individual solo enjendra el crimen y esta violencia tiene dos ramas que siempre producen ese resultado, la anarquista y la fascista. El caso que hoy se examina es de este último tipo. Vosotros al juzgar nos direis en la sentencia si condenais como nosotros lo hacemos, la violencia estúpida y sin sentido, la violencia por la violencia, anarquista o fascista, que solamente enjendra el crimen por el crimen.

Informe de la defensa

El defensor señor Hernández Clau-marchirat comienza su informe diciendo: Cuando al final de ese informe envidiable en forma, aunque en su fondo no esté yo conforme con él, con que nos ha deleitado la acusación particular, quería buscar un motivo a los hechos, no encontraba ninguno que pudiera estar conforme con la tesis por la acusación sustentada.

Yo no podía estar conforme con la tesis brillante del acusador, porque vosotros no vais a juzgar a un adorador de la violencia como él os decía, no vais a juzgar a un asesino, ni siquiera a un homicida simple, vulgar, sino que vais a juzgar a un padre, a un hombre que cometió ese delito impulsado por el amor filial.

El hecho que vais a juzgar, no es un hecho sucedido aisladamente. No. Es un hecho cometido en otras circunstancias; no os olvidéis de que fué cometido en una semana, por la que Zamora vestirá un luto durante siglos. No debéis olvidar éste hecho, cometido en esa semana, porque el o os explicará muchas cosas, señores de la Sala.

La prueba de las acusaciones va a ser en cierto modo mi propia prueba. Y es, señores magistrados, que la prueba testifical, la voy a contrastar con unos hechos ciertos e irrefuta-

GRAN FABRICA DE TUBERIA DE

CEMENTO DE TODOS LOS DIAMETROS, PASOS, FREGADERAS DE MARMOL ARTIFICIAL Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO

PRECIOS ECONOMICOS - Depósito: Obras de la Normal

ANTONIO MARTIN CAÑIBANO

TELEFONO, 1668 — — ZAMORA

Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

250 DIBUJOS VARIADOS Y PATENTADOS TAMBIEN SE SIRVEN COLOCADOS

La FABRICA en las OBRAS de la NORMAL PRECIOS ECONOMICOS

GREGORIO PRIETO GATO

TELEFONO, 1398 — ZAMORA

:-: Hijo de VICENTE RUEDA :-:

Almacén de Paquetería y Mercería
Especialidad en Medias y Calcetines

(CASA FUNDADA EN 1879)

PLAZA MAYOR, 33 :-: ZAMORA

ALFONSO RAMIREZ

RAMON Y CAJAL, 4

Lámparas de todas las marcas a precios de fábrica.
— Hojas declaratorias de la Riqueza rústica.— Altas y Bajas de la Contribución.— Impresos de todas las clases.

SUSCRIPCIONES

a todos los periódicos de España y del Extranjero.

Capital y provincia

bles, para ver que de ello, salen otras consecuencias distintas a las que han sacado las acusaciones, y que hay también disculpa por el hecho cometido, y que hay también esas circunstancias que yo alego en defensa del procesado.

Y entremos en esta labor un poco pesada y monótona, del análisis de la prueba.

Los testigos; cada testigo dice algo de la verdad particular. Yo no creo que ningún testigo, haya venido aquí a decir mentiras, a decir hechos que no son ciertos. Pero analicemos la prueba testifical: Los tres primeros testigos que voy a contrastar son Fernando Santa María, Alfonso Gallejo y Adolfo Ruiz Folgado, que yo lamento mucho no haya podido venir a declarar porque hubiera arrojado mucha luz sobre lo acaecido el día de autos.

Tengo tomadas nota de ocho contradicciones fundamentales entre esos tres testigos.

Refiere las contradicciones que dice existen entre esas declaraciones. Dice que también incurren en esas contradicciones Presentación y Vera y su amiga, y de ellas no se ven libres otros testigos, entre ellos Evaristo Baladrón.

Entra en el examen de las tesis de las acusaciones, rechazando la del asesinato alegada por la acusación particular, remitiéndose para ello a las acérrimas palabras, dice, del ministerio fiscal sobre este extremo.

Rechaza también la tesis del ensañamiento, y para ello hace mención del informe de la acusación pública. Sostiene que no existe tentativa ni de homicidio ni de asesinato, y para

ello se extiende en algunas consideraciones.

Entra después en lo que es propiamente la tesis de la defensa. Alega la defensa una circunstancia exentiva y dos de atenuación. Fundamenta el hecho en el estado psicológico del procesado que dice estaba influenciado por tres hechos o tres causas: Las amenazas a su hijo, la semana en que se cometió el hecho y en que se había asesinado a un joven, y la agresión a su hijo, presenciada por el propio padre.

Dice que esta última causa es suficiente para que, presenciada por este hombre, basta para que saque el revólver y dispare contra el grupo agresor de su hijo.

Considera responsable a la sociedad entera, y dice que él haría sentar en el banquillo a la sociedad entera, sin excluirse él. Esa sociedad que permite decir a los ciudadanos, ese es fascista, ese es socialista, o ese es comunista, en lugar de decir, ese es español, ese es mi hermano. Porque España—continúa—no será nunca grande, mientras no terminen las luchas intestinas.

Termina diciendo: Si vosotros estimáis que la sentencia ha de ser condenatoria, no olvidéis que no es una sentencia de tantos años de cárcel, será una sentencia de pena de muerte, porque los años de este anciano así lo declaran, y porque los hierros de la celda han de ser la losa fría del sepulcro de este hombre.

Haced justicia; pero yo creo que en este caso la justicia está de nuestra parte, de parte del procesado. Pero si por encima de los sentimientos que yo he expresado, no les creéis,

haced siempre justicia, aunque no estéis conforme con mi tesis. Yo añadiré a mi informe las palabras de un gran jurisconsulto latino: «Hagáse justicia aunque se hundan los cielos».

La sentencia

Se suspende el juicio y se retiran a deliberar los señores magistrados. La deliberación dura cerca de dos horas y media, y el Tribunal vuelve a la Sala donde el magistrado ponente lee la parte dispositiva de la sentencia.

Por ella se condena a Emilio de Lera García, como autor responsable de un delito de homicidio consumado con la concurrencia de una circunstancia atenuante, a la pena de doce años y un día de reclusión menor; por el homicidio en grado de tentativa, a la pena de seis años y un día de prisión mayor, y por la tenencia ilícita de armas a dos años, cuatro meses y un día de prisión menor.

Se le condena además a la indemnización a los herederos de la víctima en la cantidad de diez mil pesetas, accesorias y costas.

El juicio terminó a las tres y media de la madrugada, hasta cuya hora, gran cantidad de público estuvo estacionado a la puerta de la Audiencia por hallarse abarrotada la Sala.

Sastrería Chillón

LA QUE MAS BARATO TRABAJA
Caballeros, hagan sus
encargos es esta casa

Ramos Carrión, 31 ZAMORA

LOTERIA

¿Es aficionado a ella? ¿Quiere ser favorecido con la suerte? Adquiera sus décimos en la ADMINISTRACION número 1, que está dispuesta a dar el gordo.

VINOS FINOS DE MESA

Bodega de Belmonte

(COSECHERO)

Riego, número 11 - Zamora

PRECIO: SIETE pesetas cántaro de 16 litros

VINO EMBOTELLADO, a SIETE ptas. docena

SE SIRVE A DOMICILIO

LAS CUATRO NACIONES

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado. - Precios económicos.

P. MARIANO BENLLIURE, 6. - Teléfono, 1625. - ZAMORA

DURANTE EL ESTIAJE

¡Consumidores de GAS-OIL!!

ABASTECEROS EN LA NUEVA ESTACION DE SERVICIO

BECEDAS (JUNTO A LOS DEPOSITOS DE AGUA)

SURTIDORES ELECTRICOS -- FILTRACION DEPURADA
MEDIDA PERFECTA -- Rapidez y comodidad en el abastecimiento

Gasolina - Gas-oil - Agua - Aire - Lubrificantes

SERVICIO PERMANENTE

Incidentes por cosas de chicos

Sobre las cinco y media de la tarde del pasado domingo, en el pueblo de Pozoantiguo riñeron unos niños que se hallaban jugando próximos al lugar donde se celebraba el baile.

Como se agredieran, acudieron a separarlos algunas personas mayores, las cuales también tomaron parte en la discusión de los pequeños, produciéndose por las discrepancias de criterio, algunos alborotos, desórdenes e intentos de agresión.

Intervino la Guardia civil que pacificó los ánimos de momento, ya que se teme que se reproduzcan los incidentes a causa de estar los ánimos del vecindario muy excitados.

TRASPASO,

por ausencia, cantina
con juego de bolas.

Razón en esta Administración.

De la Comisaría

Ha sido denunciada ante el señor gobernador civil de la provincia, Elisa Temprano Heredero, a quien, cuando se verificaban cacheos a la puerta de la Audiencia provincial, el día de ayer, se le ocupó una navaja y una correa de rueda de automóvil enrollada en forma de porra de las que usan los guardias.

Lea V. LA TARDE

Ayer y hoy

Otro conflicto

MADRID.—A consecuencia de haberse declarado en huelga a un mismo tiempo, por incompatibilidades al apreciar el problema social que les afecta, patronos y obreros curtidores, hoy no hubo en el Matadero municipal mercado de pieles.

Advertidas a tiempo de lo que iba a ocurrir, las autoridades de aquel establecimiento público acordaron, para evitar mayores perjuicios, que la matanza del día quedase limitada a las necesidades benéficas de la capital, en vista de que no acudía nadie a hacerse cargo de las pieles de las reses. Por este motivo escaseó la carne en muchos mercados y establecimientos del ramo.

Si continúa el conflicto, el vecindario carecerá mañana de carne casi en absoluto.

Hace explosión una bomba

MADRID.—Alrededor de las dos de la madrugada, en una casa en construcción de la calle de Modesto Lafuente, esquina a la de María Panés, hizo explosión una bomba, que produjo grandes desperfectos.

La huelga de sastres

MADRID.—Celebraron estos obreros una asamblea en la Casa del Pueblo, y el Comité de huelga dió cuenta de las gestiones realizadas durante la semana y del rompimiento de negociaciones con la Patronal.

Se acordó proseguir el paro.

Las maniobras de los enemigos del régimen

MADRID.—En la Dirección de Seguridad facilitaron esta madrugada a los periodistas referencia de un servicio realizado en Zaragoza por la Policía.

Según estos informes, en aquella capital fué detenido el jefe de los carlistas de la región aragonesa, don Serafín Jefe López, en cuyo poder se hallaron buena cantidad de insignias monárquicas con la inscripción de Dios, Patria y Rey; 24 cinturones de cuero color claro; una nota en la que se advierte que puede darse curso al encargo de Pamplona, y una carta con membrete y firma de don Ignacio María de Plazaola, vecino de San Sebastián, en la que se habla de

determinados encargos de paños procedentes de Inglaterra.

Como consecuencia de esto la Policía practicó diferentes registros, que dieron por resultado encontrar facturas de distintos almacenes de Zaragoza, dos libretas de la Caja Postal de Ahorros, una libreta de crédito del Banco de San Sebastián y una tarjeta de identificación de firma del mismo Banco, un bono del Banco Guipuzcoano de valor de 36.761 pesetas; otro, del Banco de San Sebastián, por la cantidad de 20.000 pesetas; un número del periódico «El Guerrillero», 25 pistolas del calibre 7,65, 46 cargadores vacíos, una caja con 23 cápsulas y un revólver con cinco cápsulas.

Después de instruido el correspondiente atestado han sido puesto a disposición del juez de guardia, en calidad de detenidos, los siguientes señores: Ignacio María de Plazaola Echevarría, José Anastasio Goicoechea Echevarría, José Luis Carrera Sagastizábal y José Larreroteta.

Una nota de la Ejecutiva sobre la elección de cargos vacantes

A las Agrupaciones socialistas

Se recuerda a los Comités locales que el plazo para enviar las certifica-

ciones del resultado de la votación de los seis cargos vacantes en la Comisión Ejecutiva expira el día 25 del corriente, no computándose las que se reciban posteriormente.

Las certificaciones—en las que no debe omitirse el sello de la entidad—se remitirán al vicesecretario, Juan Simeón Vidarte, Carranza, 20, Madrid, consignando todos los votos obtenidos por los distintos candidatos a estos cargos y los que se hayan emitido en blanco.

Serán anuladas las certificaciones en que consten votos para cargos no vacantes, o acuerdos o declaraciones ajenos al mero ejercicio del derecho de elección que preceptúa el artículo 44.

Catástrofe marítima

GERONA.—El domingo a mediodía, en el paraje de la costa brava denominado Cala Margarita, situado entre Palamós y la playa de la Fosca, el vapor correo francés «Kantala», de unas 6.000 toneledas, que hace el servicio de Orán a Portevendres, a consecuencia de la niebla, chocó con unos arrecifes a la altura de la ciudad de Palamós.

El choque fué violentísimo, pues el buque llevaba en aquellos momentos una velocidad de 21 millas por

hora, y produjo tal estruendo, que fué oído desde diversas poblaciones de la costa brava.

En el momento de producirse el accidente, el pasaje, compuesto de unas 400 personas, se dirigía a los comedores a almorzar. La confusión fué enorme, pues cayeron violentamente personas y objetos. Unos 80 pasajeros resultaron heridos.

Conflicto resuelto

BARCELONA.—Ha quedado resuelto el conflicto de los obreros de las Artes Gráficas, que se hallaban en huelga desde los primeros días de la semana pasada.

Se agrava la lucha en Palestina

JERUSALEN.—Se conocen detalles sobre el encuentro que tuvo lugar ayer cerca de Tulkurem, entre bandas de franco tiradores árabes y un destacamento del regimiento Real de fusileros escoceses y del Highlander de Seaforth.

En el combate, que duró siete horas, intervinieron aviones.

Los árabes atacaron un convoy automóvil. La escolta respondió, y a continuación del tiroteo resultaron gravemente heridos tres soldados. Llegaron refuerzos y varios aviones atacaron a los rebeldes con ametralladoras. Los ingleses contraatacaron y obligaron a los árabes a retirarse en dos grupos, uno hacia el Norte y otro hacia el Sur. El combate terminó al anochecido.

Los testigos oculares de la acción dicen que los árabes han perdido, al menos, una tercera parte de sus hombres.

Después del encuentro, un avión acompañó al convoy, vigilando la carretera y dirigiendo la marcha.



**NUEVO
TEATRO
ZAMORA**

**SABADO
27
JUNIO**

TARDE, 7'30; NOCHE, 10'30

EXCEPCIONAL ESTRENO
del formidable film SOVIETICO

El gran experimento

(Imágenes de la nueva Rusia), hablada en español

Patrocinada por el periódico «Avance», órgano provincial del Partido Comunista

Se despachan localidades desde HOY en el comercio de Paquetería de don Gonzalo Rueda, Plaza Mayor y en el puesto de periódicos del comercio Espinosa.

VENTA se hace de la casa número 7 de la calle de las Flores de San Pablo. Consta de planta baja, principal y segundo.

Para tratar en la misma todos los días de diez y media a once y media de la mañana.

AL FIN se entendieron izquierdas y derechas que en precios y en clases la mejor es

LA AMERICA VIRIATO Y SAN ANDRES

Alubias blancas y pintas	0'65 pts.
Arroz especial	0'75 »
Bacalao	1'75, 2'00 y 2'25 »
Azúcar molida	1'65, dos ff 1'75 »
Aceite Sierra, litro,	1'60 »

PEDID

Año El Zamorano

Molineros

Gran descubrimiento de piedras naturales para la molinería garantizadas, superiores a las hasta ahora conocidas tanto nacionales como extranjeras.

Depósito e informes don Francisco González, GANAME DE SAYAGO (Zamora).

DEPORTES

En nuestra localidad, apesar de las muchas y buenas probabilidades que hay, para que se desarrollen los deportes que tienen por escenario el agua, no han existido hasta la fecha, clubs que se preocuparan de practicar y difundir esos deportes. Esa necesidad imprescindible de realizar esos deportes, nos llevó a los aficionados más entusiasmados que hay en Zamora, a la formación de una Sociedad que denominándose «Club Náutico Zamora», fuera la encargada de atraerse a todos los jóvenes zamoranos a su seno, para que se realizaran esos deportes.

Este Club, legalizado en debida forma y asesorado por el mejor Club que de esta clase existe en Castilla, como es el «Canoe Natación Club» de Madrid, tiene aprobado su Reglamento, y tiene como proyectos para la temporada que se inicia ahora los siguientes.

1.º Se darán todos, los días unas clases a sus socios como previene el caso 7.º del artículo 4.º del Reglamento, que textualmente dice: «Mientras que las disponibilidades del Club, no permitan tener un entrenador, todo socio nadador, deberá prestarse a enseñar a nadar y dar toda clase de detalles referentes a estilo, etc. etc. a todo socio que lo solicite».

2.º Se hará una división de nadadores, atendiendo a las diferentes clases de estilos (crawl, braza, espalda, etc.), y cuyo entrenamiento para los concursos que se realicen en Zamora y fuera de Zamora, se llevará con rigurosa disciplina todos los días en las últimas horas de la tarde.

3.º Se construirán unas casetas para guardar todos los objetos relativos a estos deportes como son: piraguas, barcas, trajes de baño, enseres para los concursos, etc.

4.º Se harán excursiones a los sitios de la provincia donde se puedan verificar esta clase de deportes, como son: Toro y Puebla de Sanabria, donde se establecerá la prueba anual de la «Travesía del Lago», como se viene haciendo en Madrid con la Laguna de Peñalara y Lago de la Casa de Campo; así como también a Valladolid, donde se hará un festival interprovincial entre los nadadores de allí y los de casa; y a Salamanca cuando se construya la piscina que el Ayuntamiento tiene en proyecto.

5.º Se organizarán excursiones en piragua al Monte de la Reina, Fresno de la Ribera, Toro y a todos los sitios de la provincia que tengan por itinerario el Duero.

6.º Durante todos los meses del verano por lo menos tendremos en Zamora un festival náutico, y

7.º Convertir nuestro modesto Club en algo más grande, y que pueda competir con otros de su misma clase pero que en la actualidad tienen más categoría, y para llevarlo a cabo,

pedimos el apoyo de todos los zamoranos; de la Corporación Municipal, para que ella haga que sea una realidad el doble acuerdo de construcción de la piscina; de la Prensa, para que inicie una campaña «pro piscina», para que el engrandecimiento de Zamora continúe y pueda aproximarse a otras provincias; y cuando esta obra y otras que en Zamora hacen falta estén terminadas, animémosla gritando: ¡Arriba Zamora, rompe ese cerco histórico, que para tu cuerpo ya es pequeño, y amplía tu margen para poder ponerte a la altura de otras pro-

vincias, que en tiempos fueron menos que tu!

¡Deportistas zamoranos, ingresando en el «Club Náutico Zamora», contribuireis a que en breve tiempo tengamos piscina!

¡Zamoranos, ayudad al «Club Náutico Zamora», y contribuireis al engrandecimiento de la capital y combatiréis al mismo tiempo el paro obrero que es, nuestro enemigo común!

ROMAN DE LA HIGUERA

Lea usted LA TARDE

CARTELERA

EMPRESA "SAN VICENTE"

Nuevo

Hoy MARTES: Butaca, 0,55

ESTRENO de un drama del aire que sobrecoge. Superfilm «Radio»

EL RAYO MORTIFERO

Creación de R. Bellami y Tala Birell

El MIÉRCOLES: Butaca, 1,60

ESTRENO de la gran superproducción «Fox», hablado en español

LA ALEGRE MENTIRA

Por Francis Lederer y Frances Dee

FERIA DE SAN PEDRO

GRAN COMPAÑIA LIRICA

SAGI-VELA

DEBUT El DOMINGO

A las 7'30 - A las 10'45

ESTRENO del sainete de Ramos de Castro y Carreño, música del maestro Alonso

Me llaman la presumida

Obra estrenada en Madrid por esta COMPAÑIA

BUTACA, 4 y 3,50 pesetas

Principal

El SABADO: Butaca, 0,80

ESTRENO de la maravillosa y espectacular comedia de «Columbia»

La COQUETA atrevida

Por Nancy Carroll, Thelma Todd y George Murphy.

El DOMINGO:

ESTRENO grandioso y sensacional «Radio» 1936

SANGRE GITANA

Se vende vino tinto y blanco EN LA CANTINA DEL COSECHERO JOSE FRADEJAS

Balborraz, núm. 75.

Precios: TINTO, 8 pesetas cántaro y 0'55 litro
BLANCO, 10 id. id. y 0'70 id.

Se sirve a domicilio - Se garantiza su pureza

Más de 300 camisas a precios regalo en al Camisería Moderna.-Viriato, 8

Camisa novedad, percal superior.	4,75
“ verano, punto, hilo y rayón.	3,75
“ “ rayón.	3,95
Camiseta verano, sport, a'godón.	0,95
“ “ rayón.	1,75
“ “ manga corta aldn.	1,75
“ “ “ “ hilo.	3,25
Calzoncillos cortos, lavado superior	2,60

GRAN SURTIDO EN CAMISAS A MEDIDA
NO CONFUNDIR E: (FRENTE AL CAFE PARIS)

La Asociación general de Periodistas

MADRID.— Se ha celebrado reunión de la Agrupación Profesional de Periodistas para examinar el orden del día que se discutirá en el Congreso de Artes Gráficas.

En primer lugar, se acordó por unanimidad, oponerse a la petición de una de las secciones de la Gráfica, que propone la supresión del descanso dominical.

Se discutió ampliamente una proposición hecha al Congreso por la Sección de Impresores de Vigo, que solicita que aquél acuerde adherirse a la línea política de Largo Caballero. La Agrupación por mayoría, acordó votar en contra de la proposición.

Por el contrario se aprobó la siguiente enmienda presentada por la Directiva: «Que el Congreso acuerde que la Federación Gráfica Española no le corresponde más línea política ni sindical que la emanada de los organismos rectores de la Unión General de Trabajadores».

Por mayoría la Agrupación acuerda rechazar la siguiente proposición presentada por varios afiliados: «Que esta Federación considera plenamente acertada la línea de conducta de la Ejecutiva de la U. G. T.»

Se discuten después varias proposiciones que aparecen en la memoria de la Federación Gráfica y que se discutirán en el Congreso y para coordinar los parecidos criterios expuestos por varios asociados, se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:

«Los delegados de la Agrupación apoyarán en el Congreso las propuestas que tiendan a la unificación del proletariado en el plano nacional o internacional y a la creación de las Alianzas Obreras».

Por último se pasó al nombramiento de un delegado propietario y un suplente que representarán en el Congreso a la Agrupación Profesional de Periodistas y por unanimidad se acordó elegir para el primer cargo a Javier Bueno y suplente a Torres Endrina. Igualmente se acordó nombrar a Díaz Carreño y Alardo Prats delegados simplemente de asistencia.

De madrugada en Gobernación

El subsecretario de Gobernación dijo de madrugada que por la tarde se habían vuelto a reunir los patronos y obreros del Jurado mixto circunstancial del Ramo de la Construcción para examinar las bases de trabajo.

Añadió el señor Ossorio Tafall, que en Jerez se ha planteado la huelga de botelleros, y que en Cádiz, se ha resuelto la huelga de almadraberos en Barbate, Santipetri y Zahara.

Todo buen zamorano
debe beber

Anís El Zamorano

Impresiones de un viaje a León

Entre las joyas de arte que visitamos merecen citarse la Catedral, la Colegiata de San Isidro y el Convento de San Marcos, que son tres maravillas arquitectónicas.

La Catedral.—Es un monumento de arte gótico dominado por las agujas de sus altas torres y erizado de pináculos y con portada de sorprendentes primores. Supéranle otras en magnitud pero ninguna la iguala en España por su asombrosa construcción. El altar mayor está iluminado por el reflejo de un rosetón de cristales del siglo XIII, estilo ojival y renacimiento.

La virgen del Camino, patrona de León, es una imagen muy pequeña pero de muchísimo valor que se custodia en el interior del templo.

El coro es de estilo gótico acusando la transición al Renacimiento; el coro bajo tiene 30 sillas y el antecoro y coro alto tiene 46 sillas de infinitivo valor.

En una de las capillas hay un altar con una particularidad: que este altar está hecho de un tronco de árbol, construido de una sola pieza y dividido en dos partes. En esta capilla es donde enterraban hasta en la actualidad a todos los obispos.

Una de las particularidades de esta maravilla arquitectónica, según nos hizo observar el digno chantre de la Catedral que nos acompañó durante la visita, es el pasillo interior que la circunda, calado exteriormente por multitud de ventanas en las que la policroma vidriería pone una nota majestuosa. Habría que trasladarse a la vecina Francia para encontrar, en su famosa Catedral de Reims, otra de iguales características.

Las vidrieras, elegancia suprema, suntuosidad cumbre, expresión definitiva de las joyas artísticas que encierra el monumento leonés, están construidas de pequeños trozos de cristal, íntimamente unidos, formando un mosaico, de motivos religiosos en su mayoría, y algunas son de época tan antigua que se remontan al siglo XIII. Junto a estas, hay otras reconstruidas para suplir los estragos que el tiempo hizo en las primitivas, salidas de talleres de Barcelona, y en las que se ha plasmado el estilo antiguo con tal acierto que solo una vista experimentada puede distinguirlas de aquellas.

En el lugar donde estamos ahora, los rayos de la luz, filtrándose a través de los policromos vidrios, nos envuelven en una tonalidad de tibios colores, y nos llena de un recogimiento absoluto. A nuestra derecha está una imagen que representa la Virgen de la Esperanza, llamada vulgarmente María de la O. Es la escultura más antigua que se conserva en la catedral. Frente a ella está el sepulcro de Ordoño II.

Después de admirar algunos retablos de gran valor artístico, pasamos

precedidos siempre de nuestro amable guía, a la sacristía hermosa estancia, donde lo primero que llama nuestra atención es una grega del más puro estilo isabelino, calada en piedra, que circunda sus paredes. En uno de los ángulos aparece un remate, figurando una esfera de casi un metro de diámetro, construida en un bloque de piedra por donde la luz, a favor del trabajoso calado, pasa de un punto a otro. Para dar una idea de la dificultad insuperable de este trabajo, nos dicen que se ha intentado, sin éxito, hacer el modelo en madera, por artistas avezados a esta clase de obras. En un atril vemos asimismo un grueso tomo de cántorales en pergamino, escrito a mano, que constituye un derroche de gusto caligráfico. El documento es del siglo XIV y se conserva en magnífico estado, saltando a simple vista la dificultad para leer una escritura de época tan remota después de las transformaciones continuas del idioma.

Parece que este ejemplar, si se exceptúa alguno que debe existir en El Escorial, es el único en España.

Junto con otras joyas que se conservan también en la Catedral de León, ha figurado este libro en las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, adonde se envió parte del Tesoro artístico de este templo, asegurado en la cifra fabulosa de 18 millones de pesetas. Una de las cosas que más llama nuestra atención es una talla en marfil, de Cristo clavado en la Cruz, que se supone es del siglo XI, y que está valorado en millón y medio de pesetas.

Pasamos después al claustro, amplio donde el genio de maestro Nicolás, encontró ocasión de enriquecer el arte con una colección de magníficos frescos. Sin embargo se advierte que por la acción del tiempo la pintura va perdiendo su primitivo colorido y borrándose poco a poco.

En la puerta que dá acceso a la sala capitular, se advierten las huellas de la denominación francesa. De ella, han desaparecido arrancadas, las tallas, y unas manchas oscuras acusan el efecto del fuego que sufrió. En la sala capitular admiramos algunas pinturas de Ribera, Rubéns, el Greco y un cristo que se atribuye a Velázquez.

Colegiata de San Isidro.—Por la tarde unidas a nuestras compañeras de la escuela de León visitamos este magnífico edificio situado al noroeste de la ciudad y que fué basilica romana, donde también admiramos muchas obras de arte. En la parte central de la fachada tallado en piedra, aparece el Cordero Simbólico y las doce figuras del Zodíaco.

Ya anochecido tuvimos que ir pensando en la conveniencia de abandonar la simpática ciudad, donde solo hemos recibido gratas sorpresas y atenciones que no olvidaremos, particularmente de nuestras compañeras, a quienes desde aquí enviamos el testimonio de nuestro agradecimiento y de nuestro cariño.

LAS ALUMNAS DE SEGUNDO CURSO DE LA ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO

Imp. C. G. O.-Zamora

Bar MODERNO, Restaurant

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que desde esta misma fecha queda abierto el **KIOSCO AVENIDA REQUEJO**, donde encontrarán un gran servicio en todo lo perteneciente a su clase **FIAMBRES y MANTECADOS de TODAS LAS CLASES, MARISCOS, COTELERIA y MERIENDAS, CAFE EXPRES y LICORES DE MARCA**

SE SIRVEN CENAS Y MERIENDAS
LLAME a los teléfonos 1509 y 1210 y SERA SERVIDO a DOMICILIO

Funeraria "La Soledad"

Fundada en el año 1900

SIEMPRE DE TODAS LAS CLASES
SERIEDAD :: RAPIDEZ :: ETCETERA

Servicios humildes hasta llegar a el benéfico.
CARRETERA - POBLACION
Siempre dentro de lo legislado en estos casos, salvo causas mayores que lo impidan.

Hijo de I. Rodríguez

CANAL R.T.S. 20 — ZAMORA

Carnet Sindical

AGRUPACION SOCIALISTA DE ZAMORA

Ayer se reunieron las Directivas saliente y entrante para la toma de posesión de ésta última que la componen los siguientes camaradas:

Presidente: Manuel Antón.
Vicepresidente: Santiago Carnero.
Secretario: Julio Alvarez.
Vicesecretario: Marcelo Vázquez.
Tesorero: Emilio Vicente.
Contador: Cipriano Rodríguez.
Vocales: Isidoro Villalba, Maximino García y Alfonso Redondo.

Después de quedar constituida la nueva Directiva se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Pasar una circular a todos los camaradas que se encuentren al descubierto en las cotizaciones y dar cumplimiento a los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento; intensificar la campaña por toda la provincia para constituir el mayor número de Agrupaciones posible; felicitar a «Claridad» y «Mundo Obrero» por la campaña en pro de la unificación del proletariado; que no se reconozca por ninguna Agrupación de la provincia a la de Almeida por no estar a tono con los Estatutos del P. S. O. E.; celebrar Junta general extraordinaria el domingo, día 28 de las corrientes, a las diez en 1.ª convocatoria y a las diez y media en 2.ª, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Nombramiento de presidente de la mesa de discusión y secretario de actas.
- 3.º Asunto de la Agrupación de Almeida.
- 4.º Orden del día del Congreso extraordinario del Partido y fecha de celebración del mismo.

SOCIEDAD DE TRANSPORTES:

En Junta general celebrada por esta Sociedad, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Dar por terminado el plazo para recibir en esta Sección el medio día de jornal a favor de la familia de Rafael Ramos el día 28 del corriente, debiendo por ello los afiliados apresurarse a entregarlo, pues después de esta fecha no se recibirá en la Sección.

- 2.º Que desde hoy hasta el día 28 deberán recogerse los carnets en la Secretaría de la Sociedad, de ocho a nueve de la noche, y el que así no lo haga será sancionado.

Se arriendan los pastos de rastrojera y hoja de viña de los despoblados Al-mancaya y Vaillo y término municipal de El Perdigon en conjunto y por separado.

La subasta se celebrará el día 28 de los corrientes a las doce horas en el Ayuntamiento de El Perdigon.—El presidente, Marcelo Lizaso Díez.

Traction sangre

Traction mecánica

La tarde

U. G. T.

P. S. O. E. (S. Z.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION: AL MES 2'50 PESETAS

NUMERO SUELTO: 15 CENTIMOS

ATRASADO 20

DIRECCION Y ADMINISTRACION: CASTELAR NUM. 29

TALLERES DE LA COOPERATIVA GRAFICA OBRERA

FRANQUEO CONCERTADO

Hablando con el gobernador

Conversando con los periodistas esta tarde el gobernador civil de la provincia don Tomás Martín Hernández, nos manifestó con respecto a la huelga del ferrocarril de Zamora a Coruña, y que continúa la huelga en el mismo estado apesar de las conversaciones sostenidas ayer entre la representación patronal y obrera, que duraron hasta las dos de la madrugada.

Dijo después que esta mañana se reanudaron las conversaciones, no saliendo tampoco acuerdo alguno.

Un informador preguntó su opinión sobre el conflicto y el señor Martín Hernández, contestó: Que aún era prematuro darla, pues no conoce el asunto a fondo, debido al poco tiempo que lleva al frente del Gobierno civil de la provincia.

Terminó diciéndonos el señor gobernador que las noticias que tiene de los pueblos acusaban normalidad absoluta.

Academia de CORTE "SISTEMA MARTI"

Lecciones de Corte y Confección en prendas de color, blanca y corsés. Se preparan programas para la Normal. Honorarios, 15 pts. mensuales.

PROFESORA:

AURORA OLIVARES

Santa Clara, 32, pral. Izquierda y Ronda de San Pablo, 7. - Teléfono, 285

Robo de una caballería

El vecino de Fuentes de Ropel, Teodosio García Nuez, se presentó ante la Guardia civil de aquel puesto denunciando que le habían robado una caballería de su propiedad.

La Benemérita practicó gestiones que no han dado resultado alguno, y el hecho fué puesto en conocimiento del juez correspondiente.

LA UNICA

PELUQUERIA DE SEÑORA

que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientas, es la de

"Las tres hermanas"

Y NO OLVIDE

que es de donde salen las mejores ondulaciones.

Calle del Riego, número 19.-pral.

Movimiento de población

NACIMIENTOS

María Casas Peláez.
María Anunciación Orduño Baile.
Catalina Rodríguez Hernández.
Fernando Lozano Para.

DEFUNCIONES

Elvira Cabezas Rivero, de 44 años.
Mateo Luis Fernández, de 81 años.

MATRIMONIOS

Angel Bartolomé Bartolomé, con Angela Carbajo Carbajo.

A. GALARZA

ABOGADO

Consulta diaria de 9 a 2

Plaza de San Gil, 7-2.º

Traspaso - Bar

En el mejor sitio de la capital, con inmejorable lugar para terraza, por tener que ausentarse el dueño.

Para informes en esta Administración.

Delegación de Hacienda

Libramientos al cobro

Don José Pérez, Ayuntamiento de Benavente, Francisco Fernández, José Prado Pérez, José Canales, Basilio Fernández, Santiago Calvo, Baldomero García, Manuel Vega, Administrador de Correos, Segundo de la Fuente, inspector provincial de Sanidad, administrador de la Prisión.

Traspaso

POR AUSENCIA

Tienda Ultramarinos y Comestibles. Sitio céntrico y buena clientela. Razón en esta Administración.

Denunciados por riña

La Guardia civil de Moraleja del Vino, ha denunciado ante el señor juez municipal a los vecinos de aquella localidad Teodora Soto Jambrina, su marido Francisco Iglesias y Angel Amigo Martín, por riña en la vía pública, y a éste último además por causar lesiones de carácter leve a Teodora.

Ultima hora

Audiencia en Palacio

MADRID.—Su excelencia el presidente de la República recibió esta mañana en audiencia en el Palacio Nacional a los siguientes señores:

Presidente de la Unión Nacional de la Caja de Ahorros, delegado de la Juventud de Izquierda Republicana, delegado en la Compañía Nacional de Petróleos, representante en la Delegación del Tajo, ministro de España en Tánger, y otros.

Catástrofe ferroviaria

MADRID.—Se reciben noticias de que entre las estaciones de San Miguel de las Dueñas y Ponferrada ha ocurrido un catástrofe ferroviaria al chocar los trenes números 405 expreso, con el mercancías núm. 1.516.

El tren expreso conducía gran cantidad de viajeros y había salido de Madrid a las siete de la tarde.

Se ha extraído gran cantidad de cadáveres y de heridos.

El subsecretario de Gobernación habla del suceso

MADRID.—El subsecretario de Gobernación, señor Ossorio Tafall, al recibir a los informadores, les dió cuenta detallada de la horrible catástrofe ferroviaria que ha tenido lugar a las seis aproximadamente de la mañana, al chocar un tren expreso que había salido de Madrid a las siete de la tarde con un mercancías procedente de La Coruña.

La catástrofe ocurrió en el kilómetro 243, a la entrada del túnel que hay seis kilómetros antes de llegar a Ponferrada y kilómetro y medio de San Miguel de las Dueñas.

A consecuencia del choque quedó destrozado completamente el vagón de tercera que conducía gran número de viajeros.

Inmediatamente de ocurrir el suceso llegaron de Ponferrada varios autos con médicos de la localidad y personal sanitario, que se dispusieron en seguida a prestar socorro a los heridos. También llegaron varios trenes de socorro de Monforte.

Más tarde llegaron el gobernador y autoridades de León y pueblos limítrofes. El número de muertos extraídos asciende a quince y el de heridos pasa de treinta y siete. Se está procediendo a la identificación de todos ellos. Entre los muertos figuran el maquinista y fogonero del expreso y mercancías. Han resultado con pequeñas heridas los empleados de la ambulancia de Correos, la pareja de la Guardia civil y Policía, y el capitán de la Guardia civil de Béjar presenta nada más que ligeros rasguños.

El suceso ha producido gran consternación.

Se reúne la ponencia de Marina

MADRID.—En una de las secciones del Congreso se ha reunido la ponencia encargada de estudiar las comunicaciones marítimas. Asistió el director general de la Marina mercante señor Rico.

Se han tratado diversas enmiendas y esta tarde volverá a reunirse.

Se reúne la minoría de Izquierda Republicana

MADRID.—Esta mañana quedó reunida en una de las secciones del Congreso, la minoría de Izquierda Republicana presidida por don Amós Salvador en ausencia de don Marcelino Domingo.

Se trató del asunto Strauss y de la intervención del señor Salazar Alonso en este affaire, que tanto dió que hablar durante el bienio radical-cedista. También se trató del ferrocarril del Bajo Aragón.

Congreso de la Federación Gráfica Española

MADRID.—Hoy a las diez de la mañana, ha comenzado en la Casa del Pueblo el Congreso ordinario de la Federación Gráfica Española, en el que se abordarán problemas de extraordinaria importancia.

Han llegado un gran número de delegados de todas las Secciones de España afectas a dicha Central Sindical.

SASTRERIA SILVA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

San Torcuato, 8. - Pral.

ZAMORA